

MEMORIA ANUAL 2025

Señores asociados de este **CONSORCIO CAMINERO N°83 DE HERNANDO**, con las facultades que nos confiere la Ley N° 11059 artículos 24,25,26 y concordantes y su reglamentación bajo la órbita del **MINISTERIO de BIOAGROINDUSTRIA**, nos aprestamos a poner bajo su conocimiento el ejercicio N°20 comprendido entre el de 1 Enero al 31 de Diciembre del año 2025, en este compendio de **MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL**, mas Estado de Cuentas al día de la Asamblea.

Finalizado el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2025, ponemos a vuestra disposición y consideración la labor realizada durante el mismo:

El Consorcio N°83 de Hernando por ser parte del sistema que lo contiene, debió ayornarse a todos los cambios de la nueva Ley, su reglamentación y la forma de trabajo del Ministerio de Bioagroindustria, como se sabe somos parte de la Regional N°14 y además, reside en nosotros desde hace tres mandatos consecutivos la Presidencia de la misma, ubicándonos en una posición muy significativa ya que el principal dirigente de la Regional N°14 es quien a su vez forma parte de este Consorcio, esto le exige a nuestra entidad ser ejemplo y guía para sus Consorcios colegas, como es sabido de su gran capacidad técnica, administrativa, de equipamiento y por sobre todo una comisión Directiva unida y que mira siempre hacia el futuro hizo que el año 2025 fuese una vez mas o quizás el de mayores logros, tanto en la adquisición de equipos, recursos económicos, gestión y ejecución de obras, no solo en todo lo antes mencionado somos destacados, también por nuestra actitud solidaria tenemos la predisposición a ayudar en la situaciones difíciles en la mayoría de los casos no solo a los Consorcio de la Regional N°14 sino que también a Consorcios de otras Regionales, Consorcio Conservación de Suelos, Consorcios Canaleros, Parajes, Comunas y Municipios, otras entidades del Gobierno, al sector privado, referenciándonos a nivel a Provincial, dicho por altos funcionarios de la Provincia, somos el Consorcio de mayor ejecutividad y tamaño a la hora de realizar tareas; ponemos esto de manifiesto no con la intención de tener una actitud egocentrista, si no que por el contrario queremos cumplir con la más fina tradición que es el espíritu solidario, y por sobre todas las cosas, ser en muchos aspectos un ejemplo a seguir por parte de nuestros colegas, claro está que a partir de que esta Memoria se desarrolle visualizaremos lo ejecutado en este año, confirmando lo antes mencionado.

CONSORCIO CAMINERO N° 83 DE HERNANDO

Teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos disponibles evaluamos y consideramos seguir embarcándonos en ambiciosos proyectos para el mejoramiento de nuestra red, y con ello la gran adquisición de equipos para realizar las tareas:

Por ser parte y a su vez un actor principal de la cuenca integrada Tegua-Chazon, enviamos durante el año 2023 y 2024 un sin numero de proyectos, que muchos de ellos se le dio viabilidad, de esa manera se sumaron toda esta masa de recursos a lo que el propio Ministerio de Bioagroindustria tenía en el expediente de mejoramiento.

OBRAS

A finales del año 2024 mas precisamente el 18 de Diciembre de ese Año, se nos hizo entrega con **Expediente N°0616001757/2024** un subsidio no reintegrable de \$150.000.000,00 de pesos, el cual fue asignado para sistematización de la Cuenca de Ojo de Agua sobre el camino T83-27, que consta en nuestros registros el mismo estaba fuera de servicio desde el Año 1978 y en la intersección en el camino S217 y S246, la necesidad hizo que comenzáramos antes de recibir el subsidio, que ya había sido aprobado técnicamente por el AHPRI, las grandes lluvias trajeron las emergencias que luego mencionaremos, ocasionando daños a esta obra que todavía estaba sin terminar pero como era de esperar seguimos trabajando aún bajo el agua hasta su culminación a mediados de junio, la divina providencia nos dio la posibilidad de visualizar que el problema era mucho mas complejo, y solicitamos a las Autoridades de la Cuenca Integrada Tegua-Chazon un nuevo expediente esta vez para la construcción de retardadores lineales cuenca arriba ya que el Ing. Juan Pablo Brarda proyectista en temas Hídricos dimensiono juntos a los vecinos y el Consorcio, que la situación no mejoraría si no reducíamos la velocidad y ampliábamos el tiempo de evacuación, dada la zona de aporte de los campos aledaños y el descontrol en materias de escurrimiento con la que la localidad de Hernando cuenta hasta el momento, ya que los excedentes de la ciudad llegan hasta 32m³ por segundo en precipitaciones que son bastantes frecuentes, se hicieron gestiones ante el gobierno local, sin tener mayores éxitos, lo cual nos obligó a gestionar fondos con un **Expediente N°0616002662/2025** por un monto de \$330.000.000,00 de pesos que fueron oportunamente entregados el día 07/07/2025 en el marco del día de Conservación de Suelos, obviamente habiendo obtenido la autorización de AHPRI , nuestro personal e equipamiento comenzó la obra con recursos propios junto a la empresa OBRART S.R.L quien construyo las obras civiles por un monto de \$119.000.000,00 de pesos, por su magnitud y dado los retrasos por las grandes lluvias, la obra continuara su ejecución integral durante todo el año 2026, no debemos olvidar que paralelamente tiene su recorrido el camino S246, que deberá ser terraplenado con el suelo que se extraiga de los retardadores y luego su mejorado con arena o piedra. Nuestro prestigio antes la Autoridades de la Cuenca Integrada Tegua-Chazon, nos posiciono para que presupuestáramos a la Cuenca Integrada Xanaes fuera de la Regional N°14, más precisamente dentro de la Regional N°13 y por intermedio del Consorcio de Conservación de Suelos de Oliva, en la obra

denominada **CONTROL DE ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES, SUBCUENCA ARROYO SOCONCHO, MICRO EMBALSES E2 Y E3 Y CONTROL DE CABEZERA DE CARCAVAS**, en la cual fuimos beneficiados no solo por nuestro valor presupuestario, si no también por nuestros antecedentes técnicos; firmando el día 27/02/2025 con el Consorcio de Conservación de Suelos de Oliva a través del **Expediente N°0707/001991/2024** por un monto de \$160.000.000,00 de pesos, un contrato de obra para la ejecución de la misma en un plazo de 180 días; La valoración de nuestro trabajo fue tan positiva, que los propietarios de la firma de Mengo S.H., donde se ejecuto dicha obra nos solicitaron mas trabajos intraprediales por un valor \$14.323.715,00 de pesos, en virtud de ello también se nos solicitaron mas labores intraprediales en campos aledaños, que una vez recolectada la cosecha 2026 serán ejecutados.

De manera simultánea con el nuevo de **Expediente de Mejoramiento N°0435/002945/2025** se comenzó la ejecución del alteo con enarenado, de dos caminos el S246 y S217 frente a la escuela Narciso Laprida Ojo del Agua, con una extensión de 5,9 kms por un monto de \$59.683.022,80 de pesos; con el remanente del ultimo Expediente ejecutado por la **Dirección de Vialidad N°0435/002111/2024**, se realizo el mantenimiento de micro embalses y reservorios sobre el camino T83-01 o de Marengo para su correcta funcionalidad, las labores realizadas fueron: limpieza de cinco alcantarillas, rellenos de taludes, poda y reposición de Algarrobos, todo por un monto de \$12.244.741,91 de pesos. La Regional N°14 solicito al Consorcio N°83 de Hernando la ejecución de la reconstrucción total del ripio que corresponde a la RPN°2, el tramo comprendidos es entre la localidad de Pampayasta Sud y Paraje Villa Fiusa, con una extensión de 25 km se desarrollo la tarea de limpieza de los prestamos viales, demarcación de los escurrimientos de agua, limpieza de seis alcantarillas, realineamiento de la traza, el terraplén y compactación de la misma y luego la incorporación de arena extraída de la cantera Paso la Casimira, perteneciente a la Regional N°14, con unos 7.200 fletes aproximadamente, para luego ser compactado y perfilado final, además junto al asesoramiento de la Dirección de Vialidad se realizo la colocación de la correspondiente señalización vertical, esta obra de reconstrucción evito que se siguieran ocasionando accidentes graves que venían ocurriendo con demasiada frecuencia dado su estado, cabe destacar que una vez terminada la obra, el mantenimiento de dicha vía corresponde al Consorcio Caminero N°297 de Pampayasta Norte, el monto total de la obra es \$460.640.776,76 de pesos.

Habiéndose agotado ya los recursos disponibles asignados a nuestro Consorcio, y siendo fiel a nuestro estilo, se comenzó con un conjunto de obras que se realizaron con recursos propios de esta entidad, entre ellas; terraplén y enarenado de 8 km del camino T83-07, desde la RPN°2 hasta la intersección del camino T83-19 y el camino T83-02, este último también se comenzó a terraplénar y va desde el T83-07 hasta S217 Capilla de Rivata, para luego ser enarenado, obra que se terminara en el año 2026, el camino T83-21 en su intersección con el camino T83-07 antes mencionado, que nace en la escuela Esteban Echeverría campo Boaglio, hasta el S217 también

CONSORCIO CAMINERO N° 83 DE HERNANDO

comenzó su mejorado con un terraplenado y la colocación de arena, todas estas obras las que ya se terminaron en este periodo y concluirán en el 2026, están principalmente direccionadas a beneficiar la transitabilidad, primero de niños y docentes que concurren a dicho establecimiento escolar, la interconexión con la RPN°2, y el cierre de un anillo de comunicación de la RPN°6, RPN°10 con la RNN°158, esto se debe a un plan estratégico, para eficientizar el tráfico pesado, y a su vez ser el hilo conductor desde la cantera Paso la Casimira, hacia el resto de los caminos del Consorcio N°83; todo esto significó hasta el momento una inversión de \$219.000.000,00 de pesos aprox.

Se reemplazo sobre el camino S246 y confluencia del canal bajo Lingua Arroyo Tegua una alcantarilla de diámetro 800, de 16 mts de largo, por un monto de \$8.600.000,00; reposición de arena sobre el camino T83-09 llamado de La Garita, por un monto \$5.700.000,00 de pesos; reconstrucción del camino T83-09 desde la RPN°6 hacia Gral. Foterigham hasta el camino T83-24, con un monto de \$4.915.000,00; reconstrucción de arenado del camino T83-13 hacia campo Rivadavia, por un monto de \$6.100.000,00 de pesos; todas estas mejoras que se realizaron sobre la red certificadas o no, constituyen aproximadamente 48 km, lo que nos permitirá eficientizar los recursos hacia delante, creemos firmemente que la pérdida o superávit de esta entidad, no solo debe ser medido por el resultado de su balance contable a final del ejercicio, nuestra mirada tiene mucho que ver con la pérdida o en este caso el superávit en infraestructura, de lo contrario estaríamos haciendo solamente un asiento contable, y ese nos es el fin principal del Consorcio; entendemos que sin fondos y en eso somos muy cuidadosos es imposible realizar lo que antes expusimos, pero la pregunta que deberíamos hacernos de que serviría un Consorcio con su economía sana y camino rotos?, nos interpela como dirigentes que la balanza sea equilibrada en los dos aspectos.

EMERGENCIAS Y OBRAS A TERCEROS

Se realizo el levante del camino S510 del Consorcio N°94 de Dalmasio Vélez y el correspondiente aporte conjunto de arena para el mismo, por un monto de \$18.700.000,00 de pesos; se realizaron cargas y fletes de arena a los Consorcios N°236 de Punta del Agua sobre el camino T236 por un monto de \$6.386.500,00 de pesos; trabajos de emergencia en los consorcios de Dalmasio Vélez, Punta del Agua, Gral. Deheza, por un monto de \$109.000.875,00 de pesos; además con el **Expediente de Emergencia 2024/2025 N°0435/002146/2024R13** la readecuación del canal a la vera del camino T69-19 con una extensión de 7,3 km, lo que significo un monto superior a los \$178.000.000,00 de pesos, por el mismo Expediente se reconstruyeron nuestros caminos afectados por la emergencia siendo el T83-01 intersección T83-20, el camino S246 , camino S217, por un monto de \$96.000.000,00 de pesos aproximadamente; para fines de año 2025 surgió en nuestro Consorcio dos emergencias nuevamente sobre el S246 y T83-04 lo cual significo una ampliación de

CONSORCIO CAMINERO N° 83 DE HERNANDO

expediente por \$304.000.000,00 de pesos que certificaron en un 40% el año evaluado y el 60% para el 2026. Con fecha 13/07/2025 se llevó a cabo la demolición de la ex Clínica Medica Cruz Azul, ahora perteneciente a la Cooperativa Agrícola La Vencedora, por lo que el Consorcio percibió un monto de \$50.238.583,00 de pesos, la tarea consistió no solo en la demolición si no en el transporte del material generado, el cual lo reutilizamos para la fundación de los retardadores lineales en la zona Ojo de Agua, lo que nos permitió ahorrar \$35.000.000,00 de pesos aproximadamente de material pétreo, esto tiene que ver con optimizar recursos y reciclar materiales en desuso.

EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

Con fecha 15/01/2025 el Consorcio Caminero se dispuso a comprar un rodillo triturador nuevo marca **TBeH modelo RT2000** por un monto de \$24.522.000,00 pesos con recursos propios para la mantención de lo que nosotros llamamos caminos sustentables ya que nuestra zona de alta pendiente el mover cunetas no es una opción, porque las precipitaciones fuertes arrasan con el suelo de manera causando grandes daños, de esta forma las malezas quedan arraizadas y fijan el suelo permitiendo el escurrimiento controlado del agua, también se uso en lo que era el mantenimiento de banquetas y prestamos viales, en los convenios con la Dirección de Vialidad de la RPN°6, 10, 3 y 27, que lamentablemente fueron dados de baja a fin de año, remplazado por empresas privadas.

Con fecha el 14/03/2025 el Consorcio Caminero recibió por el plan de reequipamiento anunciado oportunamente por el Sr. Gobernando el 05/10/2024 el Día del Camino la suma de \$52.382.960,00 de pesos, debemos destacar que nos correspondía con las deducciones por impuestos a las transferencias y gastos administrativos \$49.000.000,00 de pesos, pero una vez mas se hizo presente lo que nosotros denominamos la solidaridad no declamada, es decir solidaridad activa; esto fue posible gracias a que el Consorcio Caminero N°32 de Tancacha y el Consorcio N°187 San Antonio de Yucat, habían decidido sus compras por montos menores y ambos cedieron en un acto verdaderamente empático, reasignar los fondos sobrantes a nuestro Consorcio Caminero, el cual había decidido la compra de una maquina única en su tipo en la Provincia de Córdoba, cuya capacidad es de 4,5 m3 con 25 T. de peso, denominada **CARGADOR FRONTAL CLG 870 H MARCA LIU GONG**, donde se debió de disponer fondos adicionales, de nuestros propios recursos que veníamos atesorando, por un monto de \$223.299.445,70, esta maquina colosal no fue comprada a lazar, porque nuestra previsión estaba basada en la ejecución de la obra Arroyo Soconcho, Obra de terraplén Ojo de Agua, el acopio de áridos y para futuras obras; camino Boliche el Turco y camino a Campo Bara. Todo tiene que ver con la capacidad de mover grandes volúmenes, de esa manera se ahorra costos operativos.

Con fecha 03/11/2025 se decidió la Re funcionalización del camión **ASTRA B25** y la adquisición de un equipo tanque regador nuevo con boca de succión y apto para incendios rurales, con una capacidad de 25.000 Lts, también único en su tipo en la

CONSORCIO CAMINERO N° 83 DE HERNANDO

Provincia de Córdoba, por tratarse de ser autopropulsado con doble diferencial y de alta potencia, cuyo costo fue de \$23.763.577,00 de pesos, abonado con recursos propios que teníamos atesorado.

Con fecha 12/11/2025 y antes la necesidad imperiosa de transportar el personal del Consorcio de manera segura se decidió la compra pick-ups marca **Toyota Hilux 4x4** cabina doble año 2006 por un monto de \$23.000.000,00 de pesos.

Durante todo el año 2025, y como es nuestra costumbre, se invirtió en distintas fechas aproximadamente \$111.000.000,00 de pesos en reparaciones y servicio para nuestras retroexcavadoras, remolques, tractores y la adquisición de una hidro lavadora de tipo industrial, herramientas de mano para taller y la colocación de cámaras de seguridad en las instalaciones del Consorcio, sería muy difícil de enumerar cada unas de las pequeñas herramientas que hacen posible mantener el circuito activo, pero como se puede apreciar nuestro parque de maquinarias esta impecable debido a su mantenimiento constante, esto requiere inversiones periódicas y costosas.

INTITUCIONALES

Mantenemos nuestra mancomunidad con los Consorcios Camineros de esta Regional N°14, las Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, el Consorcio Caminero Regional N° 14, proveedores, industrias, cooperativas, particulares, entidades de bien público y todo el que se relacione en el buen qué hacer, de nuestra entidad mantenemos intacta la relación para poder seguir siendo parte de una comunidad prospera. La relación con el Ministerio de Bioagroindustria, la D.V, APRHI, secretaria de Recursos Hídricos y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. En tal sentido queremos agradecer especialmente, al Señor Gobernador Dr. Martín Llaroya, al ministro de Bioagroindustria Dr. Sergio Busso, al Director de Infraestructura Franco Mugnaini y todo su equipo. Participamos con fecha 25/9/2025, de las conferencias y la noche de gala del 50° Aniversario de la Sociedad Rural de Hernando; el día 8/10/2025, realizo la asamblea anual de nuestra institución, donde democráticamente hubo recambio de autoridades y se presento todo lo realizado durante el año 2024.

PLANTA LABORAL

PERSONAL A CARGO

Martínez Roque – Cuit – 20-21401883-8 – Operador de camión

Cabrera Federico – Cuit – 20-27424557-4 – Operador de pala

Haedo Mariano – Cuit – 20-27444607-3 – Tractorista

Benítez Maximiliano – Cuit – 23-37098342-9 – Operador de Retroexcavadora

Ramírez Odilio – Cuit – 20-34199184-7 – Tractorista

CONSORCIO CAMINERO Nº 83 DE HERNANDO

Quiroga Félix Ramon – Cuit – 20-27422959-5 - Operador de Retroexcavadora

PERSONAL TRANSITORIO O PASANTES

Brarda Víctor Ángel – Cuit – 20-12974931-9 – Motoniveladorista

Rodríguez Roberto Ariel – Cuit – 20-33501672-7 Tractorista

Rubiolo Evelin Ramona – Cuit – 23-25941853-4 Administrativa

Con Seguro de accidentes de trabajo en compañía de Seguro La Segunda S.A, que cubre los siguientes riesgos; Muerte, incapacidades totales, parciales, jornales caídos, asistencia médica, farmacéuticas enfermedades, profesionales de la salud y responsabilidad civil.

PALABRAS FINALES

En 1957 nuestra entidad fue creada producto de la necesidad que imperaba en aquellos tiempos, hoy con los cambios tecnológicos y la evolución productiva más el crecimiento poblacional, debemos renacer con esta nueva Ley y acorde a los cambios mencionados, seguramente y como todos los seres humanos quienes dirigimos esta entidad somos propensos a resistirnos a estos cambios, pero el mensaje que debe de quedar ante todo lo expuesto es que si no cambiamos y nos adaptamos a ser autosuficientes tenderemos ya no solo a no satisfacer la demandas que la ruralidad requiere, sino que también corremos el riesgo de ser remplazados por nuevos actores, simplemente debemos pensar que la interpretación de estos tiempos nos darán las respuestas para seguir adelante; seguramente seríamos injustos si comenzáramos una larga lista de agradecimientos, porque son muchos lo que ayudan a esta institución a ser lo grande que es, por ello gracias un simple gracias a todos.